

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500981
Denominación Título:	Grado en Turismo
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Comercio y Turismo
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Turismo fue verificado en 2009 y posteriormente renovó su acreditación en 2016 obteniendo un Informe favorable con valoración "B" en los criterios 2, 3 y 4, valoración "C" en los criterios 6 y 7 y valoración "D" en el criterio 1, por lo que se realizó un Seguimiento Especial en 2019 para evaluar los criterios 1, 6 y 7 donde se establece que queda constancia de que se han emprendido acciones para solucionar las deficiencias vistas en el informe de 2016. En su último Seguimiento de 2022, en su informe de octubre de 2022 obtuvo una B en los criterios 1, 6 y 7.

Se ha comprobado que los responsables de la titulación han cumplido los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación y de Renovación de la acreditación a los que se ha sometido el título y han analizado los sistemas de calidad y su mejora. El título se imparte en la Facultad de Turismo y Comercio.

El plan de estudios del título consta de 240 créditos, de los que 128 son obligatorios, 60 básicos, 36 optativos y 6 de TFG. Existen prácticas de empresa obligatorias, que representan 12 ECTS. Las modificaciones realizadas a la Memoria de verificación en la solicitud de 2019 se refieren principalmente al incremento en la oferta de plazas, la potenciación de la lengua inglesa y la mejora en los niveles de satisfacción de los diferentes grupos de interés; durante las audiencias se puso de manifiesto que se ofertaban asignaturas optativas en inglés.

Las guías docentes cumplen con la Memoria Verificada y resultan completas, puesto que incluyen los resultados de aprendizaje, competencias, contenidos, las metodologías de enseñanza, objetivos y sistema de evaluación. Por otro lado, la Universidad ha incluido como actividad formativa presencial las pruebas de evaluación. No obstante, se observa que no incluyen un calendario específico de impartición de los contenidos.

Respecto de las prácticas externas, éstas se gestionan por la Oficina de Prácticas Externas a través de la aplicación informática "GIPE". Cuentan con un gran número de convenios y el número de plazas es suficiente para cubrir la demanda. Durante las audiencias se constata que la oferta supera ampliamente a la demanda de plazas.

En las evidencias aportadas se indica que hay reconocimiento de créditos por encima del 30% de los ECTS de la titulación a cuatro alumnos; sin embargo, en el listado de estudiantes con reconocimiento de créditos sólo aparece uno. A pesar de esta

discordancia, la tabla de reconocimiento de créditos aportada resulta coherente. No se han encontrado evidencias de la necesidad de la aplicación de la normativa sobre permanencia.

El título cuenta con mecanismos de coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/ asignaturas a través del decanato del Centro, la coordinación del Título y de cada mención que garantizan la adecuada de la carga de trabajo del estudiante y una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Los responsables del Centro han realizado un esfuerzo para fomentar la coordinación mediante la incorporación más activa del coordinador del título y de los responsables de los diferentes departamentos en la supervisión de las guías docentes, dando así respuesta a los comentarios realizados en el Informe de renovación de la acreditación anterior. Además, las guías docentes, desde el curso 2022/23 siguen un formato homogéneo para todas las titulaciones impartidas en la Universidad.

No se sobrepasa el número máximo de alumnos de nuevo ingreso autorizados en la Memoria de Verificación (y su posterior modificación), situándose por debajo de la verificada (300 plazas). En concreto, los cursos 2019/20 a 2021/22 se matricularon, 279, 271 y 268 estudiantes (en Grado más doble Grado), respectivamente, lo que implica una tasa de cobertura muy próxima al 90%.

El perfil de acceso, los requisitos y pruebas específicas de admisión son públicos y se adecuan a lo establecido en la Memoria de verificación, excepto a lo que se refiere al nivel de idioma, ya que en la Memoria se indica la necesidad de que el alumnado de países no hispanohablantes acredite el nivel B2 de castellano, y para quien cursa asignaturas en inglés, ese mismo nivel de la lengua inglesa. Sin embargo, en el listado de estudiantado admitido solo se incluye la nota como criterio de admisión, sin que se indique cómo se ha verificado el dominio de la lengua española para el estudiantado procedente de países no hispanohablantes. Asimismo, durante las audiencias celebradas se ha puesto de manifiesto que algunos estudiantes no tienen un dominio suficiente de la lengua española y pueden tener dificultades, lo que en ocasiones compromete el proceso de enseñanza-aprendizaje. En las evidencias presentadas no se contempla la existencia de complementos formativos (cursos "0"). Durante las audiencias se indica, por parte de los responsables del título, que no se ha observado la necesidad de este tipo de complementos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Existe una página web en la que se ofrece información de la titulación. En general, la información pública es adecuada y suficiente, haciéndose referencia a las características del grado, la estructura de su plan de estudios, las guías docentes, el número de cursos, la modalidad de impartición, la rama del conocimiento, el idioma de impartición, las plazas de nuevo ingreso, el perfil de ingreso, las salidas profesionales, las competencias, las acciones de movilidad, el profesorado, etc.

Entre la información que incluye se encuentran las Memorias anuales de seguimiento desde 2014/15, así como diferentes pestañas que dan una información completa del título. En la pestaña de "Sistema de Calidad" se informa de los principales indicadores y su evolución desde el curso 2016/17 a 2021/22, así como sobre la inserción laboral de los egresados y los resultados de las encuestas de satisfacción que se ha realizado a los diferentes grupos de interés. Además de los informes de Renovación de la acreditación y Seguimiento, resultados de las evaluaciones, Memoria de Verificación, RUCT, plan de mejoras y organización, composición y funciones del SIGC.

Existe un sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias, debidamente publicado en la web.

Por otro lado, la información del CV del profesorado asociado a cada una de las asignaturas está disponible para todo el profesorado en la web, aunque sólo de 113 profesores, en vez de los 131 adscritos al título.

En la página se indica el centro responsable y se accede a toda la información necesaria tanto en cuanto a requisitos de admisión, programas de movilidad, guías docentes de las asignaturas, horarios y calendario académico, perfiles de ingreso, así como competencias y resultados del aprendizaje del título, etc.

En cuanto al TFG, se publica en la web la guía docente en la que incluye una rúbrica de valoración.

Sería aconsejable que se incluyera en la web el listado de empresas en las que se pueden realizar las prácticas externas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SIGC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua. Los órganos colegiados que inciden en los estudios correspondientes a este título, como al centro y a la universidad son: a nivel de la Universidad, la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad; a nivel de centro: la Comisión de Calidad del Centro, que es la comisión encargada de garantizar la calidad de todas las titulaciones impartidas en la Facultad de Comercio y Turismo. La Comisión de Coordinación sirve como refuerzo de la Comisión de Calidad del Centro.

La Comisión de Coordinación tiene dos reuniones a lo largo del curso en base a las que se elaboran, discuten y se diseñan planes de mejora a partir de los informes de seguimientos anuales del título, en los que se detallan tanto los objetivos estratégicos del programa como aquellos aspectos detectados que son susceptibles de mejora. Las actas de estas comisiones se aportan como evidencias. Por otra parte, se aportan, entre las evidencias, las actas de la Comisión de Calidad del título (que se reúne tres veces, al menos, por cada curso académico), en las cuales se evidencia un esfuerzo por analizar y proponer medidas de mejora continuada del título.

El SIGC implementado dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, el grado de representatividad de las encuestas de satisfacción está comprometida en lo relativo a los egresados (participación del 4,3%), inserción laboral (participación del 14,9%) y PAS, puesto que en ninguno de estos casos las encuestas alcanzan un 20% de la población objetivo; en el caso del profesorado la participación también es reducida. Además, el grado de participación del estudiantado actualmente matriculado, aunque se ha recuperado levemente en 2021/22, todavía no alcanza el 20%. Para el caso del Grado en Turismo en el curso 2021/22 la participación en la encuesta fue del 3,2% y para los del doble grado en Turismo y Comercio del 14,3%.

Respecto al sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias, en el curso 2021/22 se recibieron 13 reclamaciones por parte del estudiantado en el Grado y 3 en el doble Grado en Turismo y Comercio. El motivo principal de reclamación se refiere a la disconformidad con la calificación obtenida. El mecanismo de tramitación de las quejas/reclamaciones/sugerencias resulta adecuado para una correcta articulación de las potenciales reclamaciones que se puedan presentar.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte docencia en el título es suficiente. El título cuenta con una plantilla de profesorado adscrita de 131 personas. No se ha aportado información sobre la experiencia docente media pese a haber sido solicitada por parte del panel de visita, por lo que no se puede valorar si es adecuada.

En cuanto al profesorado doctor, se dispone de información limitada, la cual parece indicar que se acerca al 50% (la universidad lo estima en torno al 57%, pero sin ofrecer datos concretos) por lo que la Universidad debe potenciar su programa de promoción de la actividad investigadora. No se aporta tampoco información sobre el porcentaje de profesorado acreditado. La experiencia investigadora (medida en sexenios) es reducida, puesto que los 131 profesores acumulan solo 36 sexenios; no obstante, la alta participación de profesorado asociado (70 profesores, que imparten el 56,7% de los ECTS) justifica, hasta cierto punto, esa baja ratio de sexenios. En tal sentido, en el Informe de autoevaluación se subraya que en el curso previo el número de sexenios era aún inferior (26), lo que supone una mejora. Esa alta proporción de profesorado asociado reduce sustancialmente la estructura del claustro permanente del título, que solo alcanza el 23% lo que debe ser objeto de reflexión por parte de las personas responsables del título, aunque en el Informe de autoevaluación se indica que el porcentaje de profesorado permanente se ha situado en el 46% y, por tanto, por encima de la proporción prevista en la Memoria Verificada (44%).

Las audiencias revelan que la Universidad ha realizado un esfuerzo por mejorar la dotación de profesorado adscrito al título, en particular en lo que se refiere a profesorado permanente y doctor, en vista de la normativa vigente.

En las evidencias aportadas respecto al reparto de los TFG entre el profesorado adscrito al título se observa un reparto equilibrado en el curso 2021/22.

La información aportada por las unidades centrales de la Universidad a la Facultad de Comercio y Turismo no incluye información precisa sobre la estructura de profesorado doctor, acreditado y permanente que imparte docencia en el Grado en Turismo por lo que, en futuros procesos de evaluación se debe aportar la información completa para poder realizar una adecuada valoración del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con el apoyo suficiente del PAS vinculado a la Facultad en la que se imparte.

Los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Las acciones de movilidad son adecuadas.

Se cuenta con instalaciones adecuadas y suficientes para el correcto desarrollo de la enseñanza, contando con aulas con conexión a Internet, proyector, etc. Igualmente, existe biblioteca con un adecuado fondo bibliográfico.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. En el curso 2021/22, existe mucha heterogeneidad en los rendimientos de las asignaturas, a pesar de lo cual el porcentaje de aprobados sobre presentados suele superar el 70% y en la mayoría de las ocasiones supera el 90%. En el caso del TFG, el porcentaje de los presentados que aprueban es del 100%, y el de presentados es el 86,29% de los matriculados.

Respecto a la valoración, en términos de satisfacción del estudiantado con el desarrollo académico, otorga un nivel de satisfacción medio; en concreto de 6,1/10 al ítem "Plan de estudios adecuado" y de 6,2 a la integración teoría/práctica. Además, "objetivos claros" recibe una valoración media de 6,5. Por otra parte, los aspectos peor valorados de las asignaturas son "contenido innovador" (5,4) y "componente práctico" (5,2). Por tanto, existe margen de mejora en estos aspectos.

En cuanto al TFG, se ha publicado una guía de elaboración del mismo. Se cuenta con un procedimiento para la asignación de temas/tutores. El estudiantado defiende el trabajo ante dos profesores y si alcanzan la puntuación máxima de 8,9 pueden optar a defensa (también oral) frente a un tribunal de tres profesores para optar a la calificación de sobresaliente o matrícula de honor. En las evidencias relativas a los resultados del curso 2021/22 se muestran calificaciones mayoritariamente de notable (68% de los presentados). Solamente se concedió una matrícula de honor. No se aporta información sobre el grado de satisfacción del estudiantado con la tutorización del TFG.

De la lectura de la guía de las prácticas externas se infiere la facilidad para la ejecución de las etapas de constitución, firma del convenio y la disponibilidad de los formatos de las memorias que deben redactar tanto el alumnado, el responsable de la empresa en la que se realicen las prácticas y el tutor académico, junto con la evaluación del estudiante que deben realizar esas dos últimas figuras. La asignación de estudiantado a las empresas se hace única y exclusivamente atendiendo a las preferencias

manifestadas por el estudiantado y la empresa, sin que intervenga la Universidad en la decisión. Las empresas donde los alumnos realizan las prácticas externas (de 300 horas) reúnen el perfil del sector del turismo. La satisfacción media del estudiantado con las prácticas externas fue adecuada en el curso 2021/22 (7,2/10); esta cifra se mantiene respecto al curso previo. Por otra parte, en las encuestas de satisfacción desglosadas, los diferentes aspectos referidos a las prácticas externas reciben valoraciones que oscilan entre 6,1/10, en lo referido a la atención del tutor/colaborador y la gestión del centro, a 7,2/10 en lo que concierne a la utilidad percibida para la empleabilidad.

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título. En los cursos 2019/20, 2020/21 y 2021/22, la tasa de graduación se ha situado en 52,23%, 47,53% y 63,11%, respectivamente; la de abandono del primer curso en 25,28%, 34,47% y 24,66%, respectivamente, y la de eficiencia 86,66%, 86,54% y 91,33%. Los valores de las tasas de graduación y eficiencia son superiores a los propuestos en la Memoria (20,19% y 71,02%, respectivamente), aunque los de la tasa de abandono son superiores a lo propuesto (15,49%). Los responsables del título deberán hacer seguimiento de esa tasa para evitar que aumente la desviación. Asimismo, se dispone de la evolución de la tasa de rendimiento, que se ha situado en 85,48%, 87,92% y 80,86%.

Según las encuestas realizadas a los alumnos, la satisfacción global de los estudiantes con el título es de 6,5/10 (6,9/10 para los que siguen el doble grado), habiendo experimentado una mejora respecto a los dos cursos anteriores. La satisfacción con la coordinación docente se sitúa en 6,2/10 (6,8/10 para los del doble grado) y con los recursos disponibles un 6,4/10. La satisfacción con las prácticas externas es valorada en 7,2/10 (8,1/10 para los del doble grado). De forma más detallada, los valores alcanzados en las distintas dimensiones evaluadas por los estudiantes del grado se situaron entre 6,2/10 (actividades complementarias) y la movilidad (7,6/19), mientras que los del doble grado Turismo y Comercio se situaron entre 6,1/10 (Atención al estudiante) y 8,1/10 (Prácticas externas) en las mismas dimensiones indicadas.

El nivel de satisfacción obtenido por los egresados con el título es de 7,5/10, aunque para el caso de los egresados del doble grado el nivel es de 4/10 (con una tasa de respuesta del 4,3%). De forma más precisa, las competencias adquiridas se sitúan en valores por encima de 8/10, excepto para las competencias desarrolladas en la titulación que es de 4,2/10.

El profesorado del título presenta unos niveles de satisfacción superiores, en general, a 7/10, destacando el número de alumnos por aula y el campus virtual.

En el caso del personal técnico, de gestión y administración y servicios, los valores más bajos se encuentran en la relación entre formación y tareas desempeñadas (con 5,3/10 en el curso 2021/22 y 3,5/10 en el curso 2020/21) y 6/10 con el plan de formación recibido. Entre los valores más altos se encuentran la adecuación de conocimiento y habilidades al trabajo desempeñado (9,7/10) y la organización del trabajo en la unidad (9/10).

Se dispone de un procedimiento para obtener información de los egresados y su inserción laboral, estando los resultados disponibles en la web del centro. Los egresados califican con 5,17/10 la relevancia de finalizar los estudios para mejorar el empleo. La satisfacción con el trabajo actual se sitúa en 7,44/10. La tasa media de inserción laboral para los cursos 2018/19, 2019/20 y 2020/21 es del 76,9%, siendo la participación del 1,3%. Para el curso 2020/21, la encuesta de inserción laboral (con una participación del 14,9%) muestra que los resultados de inserción laboral de los estudiantes egresados han sido del 70%, con un 80% de los egresados que trabaja o ha trabajado. La satisfacción con el trabajo actual es de 7,44/10.

Adicionalmente, el Centro ha elaborado un estudio de inserción laboral para el conjunto de sus egresados, que sobre una muestra de 22 egresados del Grado en Turismo indica que la actividad laboral se lleva en distintos sectores, destacando hostelería (35%), seguido de administración (15%), ocio (10%) y consultoría (8%).

Finalmente, durante las audiencias los responsables del título indican que éste goza de un alto índice de empleabilidad.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título (especialmente de estudiantes, egresados y PAS) con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda aumentar el profesorado permanente que imparte docencia en el título.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda analizar las causas de la alta tasa de abandono para implementar las medidas necesarias para reducirla.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se deben establecer mecanismos que aseguren que los estudiantes de nuevo ingreso cuentan con las habilidades lingüísticas necesarias para el correcto desarrollo del título.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

Se acepta el Plan de Mejoras propuesto por la Universidad Complutense. Este plan deberá poner especial hincapié en asegurar que los estudiantes de nuevo ingreso cuentan con las habilidades lingüísticas necesarias para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
